

RESOLUCIÓN M.E.C.

0633/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2835

Montevideo, 05 MAY 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de septiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los Llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1518/022 de 17 de octubre de 2022, se aprobó el perfil para proveer las vacantes del Escalafón D, Serie Digitación, Grado 06;-----

III) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1714/022 de 11 de noviembre de 2022, se modificó el Anexo I de la Resolución N° 1518/022 de 17 de octubre de 2022.-----

IV) que por Acta de 11 de noviembre de 2022, se realizó la apertura de los sobres de las elecciones de los representantes de los funcionarios para los mencionados Llamados a concurso;-----

V) que el tribunal ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del llamado y ha informado el orden de prelación correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde homologar el fallo final del Tribunal del llamado a concurso para proveer las vacantes de Escalafón D, Serie Digitación, Grado 06, en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la

Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase lo actuado por el Tribunal del Llamado a concurso para proveer las vacantes del Escalafón D, Serie Digitación, Grado 06, en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con el orden de prelación que figura en Anexo y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

ANEXO

PUESTO	NOMBRE	C.I.
1	Alejandra Borghi	3.559.547-6
2	Fernando Conde	4.131.769-6
3	Mauro Melgar	4.199.612-1
4	Álvaro Contrera	4.239.940-1
5	Fabiana Aizcorbe	3.347.768-4